



VIII.4. Componente Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo:

Los apoyos están destinados preferentemente a Unidades de Producción, integradas por mujeres, jóvenes y aquellos grupos en situación de vulnerabilidad social, asociadas de manera formal o informal, que formen parte de un Proyecto Integral interesadas en desarrollar capacidades para la organización, operación y consolidación de empresas rurales que les permita la integración gradual, horizontal y vertical en la cadena productiva en que participan; así como la evaluación de proyectos que incluyan diseño, infraestructura, verificación y seguimiento hasta la conclusión del proyecto.

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Apoyo hasta con \$25,000.00 mensual por el servicio por un periodo de hasta 6 meses.
Desarrollo de Capacidades para la consolidación productiva: tales como cursos, talleres, mesas de trabajo, certificaciones, entre otras	Apoyo por evento: hasta con un 100% sin rebasar los \$100,000 pesos
Ferias y Exposiciones.	Apoyo por evento: hasta con un 90% sin rebasar los \$100,000 pesos por grupo organizado.

Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Criterio	Requisitos
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Personas Físicas integradas en grupos: 1) INE del representante del grupo e integrantes. 2) Constancia de integración de grupo de productores 3) Constancia de nombramiento del representante del grupo. 4) Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no está recibiendo apoyo por el mismo concepto en otros programas federales, estatales o municipales 5) Programa de Trabajo del prestador de servicios profesionales 6) Cotización prestador de servicios profesionales
	Personas Morales: 1) Constancia de situación fiscal. 2) Acta Constitutiva. 3) Acta de asamblea que acredite la vigencia del representante legal. 4) Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no está recibiendo apoyo por el mismo concepto en otros programas federales, estatales o municipales 5) Programa de Trabajo del prestador de servicios profesionales 6) Cotización del prestador de servicios profesionales



Desarrollo de Capacidades para la consolidación productiva.	Solicitud del grupo de beneficiarios; 1) Plan de Formación de acuerdo a los criterios de la instancia ejecutora; 2) Programa de actividades; 3) Currículum Vitae de los prestadores de servicios profesionales 4) Cotización del servicio; y 5) Presentación de resultados, evaluación y evidencia del servicio realizado.
Ferias y Exposiciones.	Para asistencia a eventos: 1) Solicitud del grupo de beneficiarios 2) Cotización de los conceptos de apoyo; 3) Justificación de la asistencia; 4) Informe y evidencias de la participación al término del evento. Para organización de eventos: 1) Solicitud con justificación y programa del evento; 2) Cotización de los conceptos de apoyo; y 3) Informe y evidencias de la participación al término del evento.
En el caso de aquellos conceptos de apoyo que requieran la contratación de un prestador de servicios profesionales, deberán estar registrados en el padrón de PSP de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.	

VIII.5. Componente Ordenamiento Pesquero y Acuícola:

Recursos a ejercer por la instancia ejecutora destinados a ejecutar acciones de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, tomando en consideración que Baja California Sur se encuentra en una situación geográfica y oceanográfica privilegiada.

La ejecución de las acciones específicas a realizar, permitirá contar con una herramienta de referencia para elaborar políticas pesqueras y acuícolas en el Estado de Baja California Sur, a la vez que será del tipo dinámico y actualizable. Asimismo, permitirá sentar las bases para la instrumentación del Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola, así como el Registro Estatal Pesquero y Acuícola del Estado, lo que está contemplado en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables de Baja California Sur.

La ejecución de estos recursos se realizarán conforme a los conceptos de apoyo que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Ordenamiento Pesquero y Acuícola , recursos destinados a ejecutar acciones de ordenamiento pesquero y acuícola, tomando en consideración la situación geográfica del Estado, lo que hace de gran relevancia su instrumentación de una estrategia que permita mejorar las condiciones de producción y aprovechamiento de los recursos marinos, estableciendo las bases para su administración.	\$750,000.00